ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 23 DE 2026

CONTRATO No.	23 DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	EMPRESAS PÚBLICAS DE SUAZA S.A E.S. P
CONTRATISTA:	FERREHIERROS CABRERA SAS
IDENTIFICACION:	NIT. 900.939.336-5
REPRESENTANTE LEGAL:	FROILAN HERNANDO CABRERA CAMPO
IDENTIFICACION:	C.C. 7.694.763 DE NEIVA
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, ASÍ COMO DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA PLANTA DE EMPLEADOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE SUAZA S.A. E.S.P.; ADICIONALMENTE, EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO REQUERIDOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LA CONTINUA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE SUAZA – HUILA.
VALOR:	CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($52.794.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.
PLAZO:	ONCE (11) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.
FECHA DE INICIO:	29 DE ENERO DE 2026

En Suaza, Huila, a los treinta (29) días del mes de enero de 2026, en las instalaciones de las Empresas Públicas de Suaza S.A. E.S.P, se dieron cita el Doctor **EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH**, en calidad de Supervisor del Contrato, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Cuarta del presente contrato, y **FROILAN HERNANDO CABRERA CAMPO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 7.694.763 expedida en Neiva Huila, actuando en calidad de representante legal de **FERREHIERROS CABRERA SAS**, sociedad identificada con el NIT. 900.939.336-5, contratista.

El propósito de la presente reunión fue dar inicio al objeto y ejecución del Contrato de Suministro No. 23 de 2026, dejando constancia de los siguientes puntos:

Fecha de Inicio: A partir de la fecha de la presente acta, se computará el plazo de ejecución del contrato y se procederá con el desarrollo de las actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

Cumplimiento del Objeto: Se establece que, de conformidad con el contrato suscrito, el Contratista deberá entregar los bienes y servicios especificados de acuerdo con las condiciones pactadas, dentro de los plazos establecidos.

Por lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH
Supervisor

FROILAN HERNANDO CABRERA CAMPO
C.C. 7.694.763 DE NEIVA
FERREHIERROS CABRERA SAS